



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. IA-16-135-016000973-N-8-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL-GASOLINA), PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA, COLIMA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN Y ZACATECAS, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS (TARJETAS PLÁSTICAS ELECTRÓNICAS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En el municipio de Toluca, Estado de México siendo las 11:00 horas del día 31 de mayo del 2023, en la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de México, ubicada en: Andador Valentín Gómez Farías No. 108, Colonia San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca Estado de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 BIS y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP), y 51 de su Reglamento y lo previsto en el numeral III.IX de las Bases.

El acto fue presidido por el C. Antonio Reyna Cabrera, Encargado de Despacho en la Oficina de Representación en el Estado de México, Servidor Público designado por la convocante.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al DOCUMENTO DE FALLO de fecha 31 de mayo de 2023, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, el cual deberá ser firmado por los servidores públicos que en ella intervienen.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "La LAASSP", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta a través de CompraNet, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>





De conformidad con el artículo 26 décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que haya presentado Escrito de interés en participar en esta invitación, y manifestara su interés de estar presente en el mismo.

En razón de lo anterior, se da por concluida la etapa de lectura del documento de fallo al contenido de las Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad al numeral III.IX., siendo las 11:30 horas del día 31 de mayo de 2023, dejando constancia para los efectos procedentes.-----

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre	Área	Firma
Antonio Reyna Cabrera	Encargado de Despacho en la Oficina de Representación en el Estado de México	
Sergio Javier Ordoñez González	Subdelegado de Administración e Innovación	
Salvador Iván García Ramírez	Área Técnica del Departamento de Recursos Materiales	

POR LA UNIDAD JURÍDICA DE LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre	Área	Firma
Mario Francisco Espinosa Novoa	Jefe de la Unidad Jurídica	

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE OFICINA DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

Nombre	Área	Firma
Arturo Granados Arzate	Coordinador de Gestión y Supervisión Administrativa	

-----FIN DEL ACTA-----





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

DOCUMENTO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. IA-16-135-016000973-N-8-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIÉSEL-GASOLINA), PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA, COLIMA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN Y ZACATECAS, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS (TARJETAS PLÁSTICAS ELECTRÓNICAS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

En la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de México, en su carácter de Convocante del procedimiento de Invitación indicado al rubro y con base en lo establecido en los artículos 36 y 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral III.II. Calendario y Lugar para la celebración de los actos y al numeral III.IX. Acto de fallo de las Bases de Participación a la Invitación señalada al rubro, a través de los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta se procedió a realizar el análisis cualitativo de la proposición técnica y económica, presentadas por los licitantes: **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, mediante los siguientes anexos.

En el denominado **Anexo 1 "Evaluación cualitativa de propuesta técnica"** se verificó el cumplimiento o incumplimiento del licitante según lo siguiente:

El licitante: **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**:

1. **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA numeral III. V.II consecutivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14;





2. **CUMPLE** con la presentación de la documentación solicitada en la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA numeral III. V.II consecutivo 15;
3. **CUMPLE** con lo requerido en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas y alcances".
4. **CUMPLE** con la presentación de DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN SU PROPUESTA ECONÓMICA numeral III. V.III. Propuesta Económica.

Derivado del análisis, se consideran evaluadas técnicamente, las proposiciones de los licitantes:

1) EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.

Con fundamento en el Artículo 37 Fracción II de la ley, se asienta en este documento la **relación de propuestas declaradas solventes**:

Licitante	Estatus de propuesta técnica
EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	Solvente

Se procedió de conformidad con el numeral III.VII., criterios específicos que se aplicarán para evaluar las proposiciones y causas de desechamiento de las proposiciones, de las bases de participación de la Invitación que a la letra dice:

....."el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones en la invitación a cuando menos tres personas a la que se convoca, **será binario**, con fundamento en los artículos 36 de la ley, 51 de su Reglamento y al Contrato Marco para la contratación del suministro de combustible (diésel-gasolina), para los vehículos asignados a las oficinas de representación suscrito el 31 de julio de 2019, así como su primer, segundo, tercer,, cuarto convenio modificadorio celebrados con fechas 30 de octubre de 2020, 10 de marzo de 2021, 28 de febrero de 2022 y 13 de mayo de 2022 y demás disposiciones vigentes en la materia. por lo que el contrato específico abierto se adjudicará al licitante que cumpla los requisitos establecidos por las presentes bases de invitación y oferte la propuesta económica más baja, resultando así, su oferta solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económico"...





La convocante evaluará inicialmente al menos las dos proposiciones cuyo precio total del servicio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes se evaluarán las que les sigan en precio.

El precio del servicio objeto de este procedimiento de contratación, se determinará a partir de las ofertas económicas que la convocante solicite a los licitantes:

$$PA = \text{MIN}[PRES'PMB]$$

DONDE:

PA: PRECIO DE ADJUDICACIÓN

PRES: PRECIO DE RESERVA, CORRESPONDE AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DETERMINADO PREVIAMENTE POR LA CONVOCANTE, EL CUAL NO DEBERÁ REVELARSE A LOS LICITANTES.

PMB: PRECIO MÁS BAJO OFERTADO, QUE CORRESPONDE AL PRECIO MENOR DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE REALICEN LOS LICITANTES. A TRAVÉS DE COMPRANET.

PARA OBTENER PMB, SE DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PMB = \text{MIN}[PI]$$

DONDE:

PI: REPRESENTA EL PRECIO OFERTADO POR EL 1-ÉSIMO POSIBLE PROVEEDOR

SIENDO:

I CORRESPONDE AL 1-ÉSIMO POSIBLE PROVEEDOR.

Para la determinación de PI, la convocante utilizará el formato de solicitud y presentación de oferta económica, contenido en el anexo 7 del presente instrumento jurídico, el cual debidamente suscrito por los representantes legales





los licitantes y por los servidores públicos que se designen al efecto por la convocante y forma parte integrante de este instrumento legal.

Los licitantes: **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**

Como resultado de las evaluaciones realizadas a las proposiciones presentadas, **se adjudican** las partidas que integran las presentes bases, conforme a lo siguiente, en virtud de que el licitante cumplió con los requisitos establecidos por la convocante y ofertó el precio más bajo por partida:

No. partida	Oficina de Representación	Servicio	Licitante adjudicado	Porcentaje de la comisión ofertada
1	Aguascalientes	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
2	Baja California	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
3	Baja California Sur	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
4	Campeche	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
5	Coahuila	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
6	Colima	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
7	Chiapas	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
8	Chihuahua	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



10	Durango	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
11	Guanajuato	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
12	Guerrero	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
13	Hidalgo	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
14	Jalisco	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
15	México	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
16	Michoacán	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
17	Morelos	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
18	Nayarit	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
19	Nuevo León	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
20	Oaxaca	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
21	Puebla	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
22	Querétaro	Suministro de	EFFECTIVALE S.	1.50%





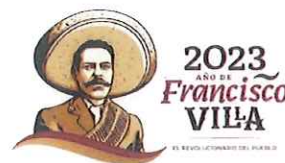
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



		combustible (diésel-gasolina)	DE R.L. DE C.V	
23	Quintana Roo	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
24	San Luis Potosí	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
25	Sinaloa	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
26	Sonora	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
27	Tabasco	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
28	Tamaulipas	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
29	Tlaxcala	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
30	Veracruz	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
31	Yucatán	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%
32	Zacatecas	Suministro de combustible (diésel-gasolina)	EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V	1.50%





Lo anterior, en el sentido que, de acuerdo con las manifestaciones vertidas por el licitante en su propuesta técnica, garantiza el cumplimiento del servicio y de las normas requeridas, por cada una de las partidas ofertadas y con ello las mejores condiciones para el estado.

Conforme a lo establecido en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, las obligaciones derivadas del modelo de contrato específico abierto serán exigibles a partir de la notificación de fallo, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo a más tardar dentro de los quince días naturales a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en Compranet y será suscrito mediante firma electrónica, posteriores a la presente notificación en las 31 Oficinas de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; en los términos del antepenúltimo párrafo del artículo 37 de la ley, la Oficina de Representación en el Estado de México, manifiesta que el fallo es inapelable y no procederá recurso alguno en contra del mismo, salvo los casos que señala la Ley en materia.

El presente fallo surte efectos de notificación formal para al licitante adjudicado, por lo tanto, queda obligado con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a:

1. - Llevar a cabo las acciones tendientes a obtener de su parte la firma del contrato (s) específico (s) abierto (s) respectivo (s) dentro de los quince días naturales posteriores a la presente notificación a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en Compranet y será suscrito mediante firma electrónica, para lo cual deberá presentar original y copia para su cotejo de:

- A) Acta Constitutiva, así, como sus modificaciones a denominación social u objeto social si las hubiere;
- B) Poder notarial;
- C) Alta en la SHCP;
- D) Registro federal de contribuyentes;
- E) Comprobante de domicilio actualizado;
- F) Identificación del Apoderado o Representante legal
- G) Opinión positiva emitida por el SAT
- H) La opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); y





1) La constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

2. - Entregar la garantía de cumplimiento del contrato por un 10% del monto máximo del mismo adjudicado por contrato específico abierto, sin incluir el impuesto al valor agregado, en un plazo no mayor a diez días naturales siguientes a la firma del documento contractual.

3. Entregar el servicio de conformidad con los términos establecidos en las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-16-135-016000973-N-8-2023, en los términos de referencia y en su proposición técnica y económica.

Queda apercibido el licitante adjudicado, que a partir de la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato específico abierto de las presentes bases, con lo cual se obligan, a cumplir cabalmente con todos y cada uno de los requisitos exigidos en el mismo, en el Anexo 1 (Anexo Técnico), y en su proposición técnica y económica, que en caso de incumplimiento se le aplicarán las penas convencionales y las deducciones económicas correspondientes, independientemente de que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, determine la procedencia de llevar a cabo la rescisión del contrato específico abierto correspondiente que al efecto se formalice, quedando la posibilidad de fincar a otro licitante el contrato, así como liberada de todas las obligaciones contraídas con motivo de esta adjudicación.

Anexo 1 "Evaluación Cualitativa de propuesta técnica"

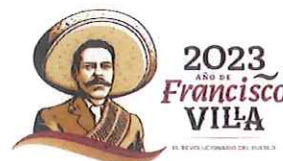
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA		
ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	X	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	X	
ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	X	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	X	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES	X	
MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA	X	
MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES	X	
MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD	X	
QUE SU REPRESENTADA NO TIENE IMPEDIMENTO DE CARÁCTER PENAL, MERCANTIL, CIVIL, FISCAL, TÉCNICO Y/O ADMINISTRATIVO DETERMINADO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE NO LE PERMITA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE ESTA NATURALEZA	X	
LOS LICITANTES ENTREGARÁN IMAGEN POR AMBOS LADOS DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN COMO REPRESENTANTE LEGAL.	X	
ESCRITO DEL ANEXO 5 (FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN PARA LAS MIPYMES) EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, PUDIENDO SER TRANSCRITA Y EN CASO DE REQUERIRSE MAYORES ESPACIOS, DEBERÁN DE RESPETARSE DE MANERA ESTRUCTURA TODAS SUS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE REDACCIÓN Y FORMATO	X	
.ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA EN EL QUE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA Y/O SE ENCONTRARÁ AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL, PRESENTARÁ PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO: A.LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), CONFORME A LA REGLA 2.1.29, 2.1.37 Y 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022. B.EL LICITANTE ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, A CUMPLIR CON LA INSCRIPCIÓN Y PAGO DE CUOTAS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) DEL PERSONAL QUE BRINDE EL SERVICIO EN EL INMUEBLE. PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO DEBERÁN ENTREGAR MENSUAL A LA CONVOCANTE, EL COMPROBANTE DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES. EN CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO, SE APLICARÁN LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN EL CONTRATO. C.LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONFORME AL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL	X	





DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2017. PARA EL CASO DE QUE EL LICITANTE NO CUENTE CON TRABAJADORES INCORPORADOS AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBERÁ ASÍ INDICARLO EN EL ESCRITO AL QUE SE REFIERE ESTE NUMERAL, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD		
CONDICIONES SOCIALES. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO DE MANIFIESTO QUE ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. A.TRATAR A SU PERSONAL CON RESPETO Y DIGNIDAD; QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA FÍSICA O VERBAL, ASÍ COMO LA INTIMIDACIÓN Y EL HOSTIGAMIENTO. B.INCORPORAR MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA, EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUAL. C.EN GENERAL, A CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES DE ÍNDOLE LABORAL. EL PROVEEDOR TIENE EXPRESAMENTE PROHIBIDO RESPECTO AL PERSONAL QUE UTILICEN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: A. INCURRIR EN CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO, RELIGIÓN, ORIENTACIÓN SEXUAL, FISONOMÍA O DISCAPACIDAD FÍSICA. B. RETENER LOS PAGOS Y SALARIOS O IMPONER CONDICIONES QUE MENOSCABEN LA LIBERTAD DE SU PERSONAL COMO EL PAGO DE DEPÓSITOS, LA RETENCIÓN DE DOCUMENTOS, LA FIRMA ANTICIPADA DE SU RENUNCIA	X	
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CONOCE TODOS Y CADA UNO DE LOS ALCANCES QUE SE ESTABLECEN EN EL MODELO DE QUE SE ANEXA A LA INVITACIÓN. ANEXO 2 (MODELO DE CONTRATO)	X	
CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE ESTABLEZCA DE MANERA CLARA E INDUBITABLE, QUE EL PRECIO DEL SERVICIO, OBJETO DE LA INVITACIÓN, SERÁ FIJO POR LO QUE NO SERÁ INCREMENTADO DURANTE LA FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO EN LAS AMPLIACIONES Y/O PRÓRROGAS QUE HASTA EN UN 20% (VEINTE POR CIENTO) PODRÁN LLEVARSE A CABO. ASIMISMO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, SU REPRESENTADA VERÁ MANIFESTAR QUE ACEPTA QUE EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES OPCIONES: A.ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE ACEPTA EL PAGO POR	X	





DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO
PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA BANCARIA, EN ESTE SUPUESTO ADEMÁS DEBERÁ MANIFESTAR, MEDIANTE ESCRITO LIBRE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE RENUNCIA AL PAGO MEDIANTE CADENAS PRODUCTIVAS O BIEN; B. ESCRITO LIBRE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE MANIFIESTE QUE ACEPTA EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVÉS DE CADENAS PRODUCTIVAS		
QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS, ASÍ COMO CON AQUELLOS CON LOS QUE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGE O REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	X	
QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS, TÉCNICOS Y MATERIALES SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)	X	
ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE MANIFIESTE SU ACEPTACIÓN EN QUE PARA EL CASO DE QUE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS QUE CONTENGAN SUS PROPOSICIONES NO PUEDAN ABRIRSE POR CONTENER UN VIRUS INFORMÁTICO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA CONVOCANTE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS. ANEXO 6 (MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PROPOSICIONES NO PRESENTADAS)	X	
ACUSE DEL MANIFIESTO, A QUE SE REFIERE EL ANEXO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO DE PRORROGAS DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, PUBLICADO EL 28 DE FEBRERO DE 2017 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DISPONIBLE EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/SMP-WEB/LOGINPAGE.JSF LA GUÍA DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DEL MANIFIESTO DE LOS PARTICULARES, A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN FORMULAR LOS LICITANTES EL MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS DE ALTO NIVEL Y CON LOS QUE INTERVIENEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: HTTPS://MANIFIESTO.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX/SMP-WEB/GUIAOPERACION.XHTML	X	
EL OFERENTE PODRÁ DAR SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA, PARA QUE TERCERAS PERSONAS ACCEDAN A SUS DATOS PERSONALES. EN EL CASO DE QUE CONSIENTAN EL ACCESO A DICHOS DATOS, DEBERÁN	X	





DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	EFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.	
	SI	NO
EXPRESARLO MEDIANTE ESCRITO LIBRE, EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE CON SU OFERTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES		
ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO; O BIEN, LAS PERSONAS QUE INTEGREN LA SOCIEDAD	X	
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
PROPUESTA TÉCNICA EN FORMATO PDF, CON LA DESCRIPCIÓN PUNTUAL DEL SERVICIO QUE OFERTA. LA PROPUESTA DEBE SER ELABORADA EN CONCORDANCIA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO), ESPECIFICANDO DETALLADAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO LOS DERIVADOS DE LAS PRECISIONES O MODIFICACIONES SEÑALADAS EN LA (S) SOLICITUDES DE ACLARACIONES	X	
PROPUESTA ECONÓMICA		
PROPUESTA ECONÓMICA	X	
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE, ESTÁN FIRMADAS DE MANERA DIGITAL COMO LO ESTABLECE EL SISTEMA COMPRANET EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA (LOS LICITANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LA IDENTIFIQUE COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA: ARCHIVO CON FIRMA DIGITAL VALIDA) EMPLEANDO LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE SE ESTABLECE AL SFP.	X	

Anexo 2 "Evaluación de la propuesta económica"

De conformidad con lo señalado en el numeral III. VII. CRITERIOS ESPECÍFICOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, el precio del servicio objeto de este procedimiento de contratación, se determinará a partir de las ofertas económicas que la convocante solicite a los licitantes, aplicando la siguiente fórmula:

$$PA = \text{MIN}[PRES'PMB]$$

DONDE:

PA: PRECIO DE ADJUDICACIÓN



PRES: PRECIO DE RESERVA, CORRESPONDE AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DETERMINADO PREVIAMENTE POR LA CONVOCANTE, EL CUAL NO DEBERÁ REVELARSE A LOS LICITANTES.

PMB: PRECIO MÁS BAJO OFERTADO, QUE CORRESPONDE AL PRECIO MENOR DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE REALICEN LOS LICITANTES. A TRAVÉS DE COMPRANET.

PARA OBTENER PMB, SE DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{PMB} = \text{MIN}[\text{PI}]$$

DONDE:

PI: REPRESENTA EL PRECIO OFERTADO POR EL 1-ÉSIMO POSIBLE PROVEEDOR

SIENDO:

I CORRESPONDE AL 1-ÉSIMO POSIBLE PROVEEDOR.

Para la determinación de PI, la convocante utilizará el formato de solicitud y presentación de oferta económica, contenido en el anexo 7 del presente instrumento jurídico, el cual debidamente suscrito por los representantes legales los licitantes y por los servidores públicos que se designen al efecto por la convocante y forma parte integrante de este instrumento legal.

RANGO DE DETERMINACIÓN DE PI

PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32

Rango de determinación Pi	
Posible proveedor	Porcentaje de la comisión ofertada
Proveedor 1	1.50%

$$\text{Pmb} = \text{min}[\text{Pi}]$$





Pmb=	1.50%
------	-------

$$Pa = \min[Pres \text{ } Pmb]$$

Donde

Pres=	
Pmb=	1.50%

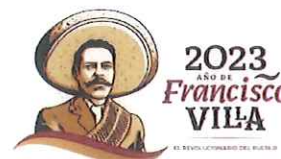
Pa=	1.50%
-----	-------





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



EFFECTIVALE.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA 0001
No. IA-16-135-016000973-N-8-2023

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL-GASOLINA) PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LAS OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, CAMPECHE, COAHUILA, COLIMA, CHIHUAHUA, DURANGO, GUANAJUATO, GUERRERO, HIDALGO, JALISCO, MÉXICO, MICHOACÁN, MORELOS, NAYARIT, NUEVO LEÓN, OAXACA, PUEBLA, QUERÉTARO, QUINTANA ROO, SAN LUIS POTOSÍ, SINALOA, SONORA, TABASCO, TAMAULIPAS, TLAXCALA, VERACRUZ, YUCATÁN Y ZACATECAS, A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS (TAQUETAS PLÁSTICAS ELECTRÓNICAS) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Ciudad de México a 30 de mayo de 2023

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Presenta

XII. OFERTA ECONÓMICA

Partidas	Oficina de Representación		IMPORTE
32	LAS RELACIONADAS EN EL ANEXO TECNICO	Monto	\$ 3,425,728.92
		Comisión 1.50%	\$ 51,400.93
		IVA 16 %	\$ 8,224.15
		Total	\$3,485,354.00
Gran total			\$3,485,354.00

IMPORTE TOTAL: TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PÉSOOS 00/100 M.N.

LOS PRECIOS SON FIJOS DESDE LA PRESENTACION DE OFERTAS Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

VIGENCIA DE LA OFERTA 45 DIAS NATURALES

ATENTAMENTE

MIGUEL ANGEL GARCIA ALMANZA
REPRESENTANTE LEGAL

EFFECTIVALE.
Tu solución.

www.ele-efectivo.com.mx

Una vez efectuadas las operaciones con las propuestas económicas recibidas y aceptadas técnicamente los licitantes: **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, para efectos de adjudicación, se determina que la propuesta económica del licitante: **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, es considerada precio solvente de acuerdo al precio de reserva establecido en el contrato marco.

En razón de lo anterior, se da por concluida el documento de fallo a las Bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad al numeral III.IX., siendo las 11:30 horas del día 31 de mayo de 2023, dejando constancia para los efectos procedentes. -----



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre	Área	Firma
Antonio Reyna Cabrera	Encargado de Despacho en la Oficina de Representación en el Estado de México	
Sergio Javier Ordoñez González	Subdelegado de Administración e Innovación	
Salvador Iván García Ramírez	Área Técnica del Departamento de Recursos Materiales	

POR LA UNIDAD JURÍDICA DE LA REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Nombre	Área	Firma
Mario Francisco Espinosa Novoa	Jefe de la Unidad Jurídica	

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE OFICINA DE REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

Nombre	Área	Firma
Arturo Granados Arzate	Coordinador de Gestión y Supervisión Administrativa	

-----FIN DEL DOCUMENTO DE FALLO-----

